

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali, dando cumplimiento a lo ordenado en el Auto de Sustanciación No. 056 del catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025) y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022,

CITA Y EMPLAZA A:

ANA PAULINA MUSICUÉ ESCUÉ, a **LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA ACCIÓN** y a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este juzgado (ubicado en la carrera 10 No. 12-15, piso 6, torre B, barrio Centro, Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Santiago de Cali, teléfono: (602) 8986868 Ext.2859), o se comuniquen a través del correo electrónico j02pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo radicado **No. 76-001-31-20-002-2021 00050-00 (Radicación Fiscalía 110016099068202100131)**, en el cual, mediante Auto No. 065-22 del treinta uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), emitido por el Juzgado Primero (1º) Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali, se admitió la demanda presentada por la Fiscalía treinta y siete (37) DEEDD, respecto del bien que a continuación se identifica:

1. BIEN DE ANA PAULINA MUSICUÉ ESCUÉ, C.C. 1.114.872.976

CLASE DE BIEN:	MUEBLE - MONEDA
VALOR:	\$8.760.000.
TÍTULO JUDICIAL NÚMERO:	400100008074047

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentan a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del **MINISTERIO PÚBLICO**, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 ibídem, se elabora este emplazamiento el 26 de mayo de 2025 con la finalidad de que se realice su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y de la Rama Judicial.

Igualmente, se difundirá por **una vez dentro del término previsto para su fijación**, en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien: DEPARTAMENTO DEL VALLE (TULUÁ)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

EL PRESENTE EDICTO SE FIJARÁ EN UN LUGAR PÚBLICO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI (EDICTOS ELECTRÓNICOS PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL- MICROSIPIO DEL JUZGADO), POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL PRÓXIMO DIEZ (10), DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 8:00 A.M., HASTA LAS 5:00 P.M. DEL DÍA DIECISÉIS (16) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).



DIEGO FERNANDO RUÍZ SÁNCHEZ
Secretario

Firmado Por:

Diego Fernando Ruiz Sanchez

Secretario

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08e516db92797c66aba5607641824b111ad121a7e321d138420c8720c8e9f955**

Documento generado en 09/07/2025 02:35:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Santiago de Cali, nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025).

El suscrito deja constancia de que los edictos emplazatorios publicados el 27 de mayo de 2025, en la pestaña edictos del micrositio del Juzgado dispuesto en la Página Web de la Rama Judicial, correspondientes a los procesos identificados con los radicados No. 76001312000220200007800, 76001312000220210004400 y 76001312000220210005000, no tienen validez, pues, por error involuntario no fueron remitidos los oficios para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, así como tampoco, para su difusión en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, dentro del término de fijación de los referidos edictos.

Por lo anterior, se hace necesario, realizar su fijación nuevamente en la pestaña edictos del micrositio del Juzgado dispuesto en la Página Web de la Rama Judicial, a efectos de librar los oficios correspondientes para su publicación y difusión.

DIEGO FERNANDO RUIZ SÁNCHEZ

Secretario

Firmado Por:

Diego Fernando Ruiz Sanchez

Secretario
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee2170487416c850401f8988989a9d085fe8aeba5875732cfa6ee00b5edc736**

Documento generado en 09/07/2025 02:36:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Constancia No., 1752157324721

Bogota, D.C., 10-07-2025 09:22:04 AM

CONSTANCIA DIGITAL DE PUBLICACIÓN

Por medio de la presente se certifica las publicaciones realizadas en el Portal de servicios - Sede Electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co - Módulo de publicación procesales.

La versión más reciente del contenido es la siguiente:

Despacho Judicial: JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CAL

Id del contenido web: 127820926

Título contenido web: 10-07-2025

Versión actual: 1.0

10-07-2025

Datos de la Publicación

Fecha de publicación

10 jul 2025

Documentos de la publicación

Nombre del Documento	Fecha Incorporación
2020-73 EdictoEmplazatorio (1).pdf	09-jul-2025 17:09:06
2020-78 EdictoEmplazatorio (2)_(1).pdf	09-jul-2025 17:09:06
2021-44 EdictoEmplazatorio (2)_(1).pdf	09-jul-2025 17:09:07
2021-50 EdictoEmplazatorio (2)_(1).pdf	09-jul-2025 17:09:07
ConstanciaSecretarial (1).pdf	09-jul-2025 17:09:07

Mostrando 1 a 5 de 5 registros

Fecha publicación: 10-07-2025 07:32:01 AM

 IMPRIMIR CONSTANCIA

Este es un documento electrónico generado por el módulo de publicaciones procesales de la Rama Judicial